



CIRCULAR: 04-2026. GCL/COMUDE

SECRETARÍA MUNICIPAL, GUAZACAPÁN, SANTA ROSA.

DE: LIC. GONZALO CUEVAS LÓPEZ. (SECRETARIO DEL COMUDE)

PARA: SINDICOS Y CONCEJALES: Carlos Humberto Benito Gómez (Sindico Primero), Edgar Donaldo Contreras Pablo (Concejal Primero), Marvin Noé Marroquín Solorzano (Concejal Segundo).

REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO DE SEGUNDO NIVEL:

Eugenia Elizabeth Camey Rojas (Sector Centro), Juan Antonio Pérez Marroquín (Sector Centro) Oscar Armando Velásquez Contreras (Sector Centro) Rosario Raquel Ortiz Vásquez de García (Sector Centro), Gabriel Vásquez López (Sector Centro), Selvin Romeo González Pérez (Sector Centro), Irma Benilda Peralta Hernández (Sector Norte), Edgar Oswaldo Méndez De la Cruz (Sector Norte), Julia Amabel Rivas Quevedo (Sector Norte), Angelica Marina De la Cruz Sánchez (Sector Centro), Elmer René Contreras Morales (Sector Centro), Luis Stuardo Godínez Sánchez (Sector Bajo), Dodamín Oajaca De la Cruz (Sector Bajo), Jorge Estuardo López Martínez (Sector Bajo), Jesús Arnoldo García Santos (Sector Bajo), Julio Roberto Bonilla Castillo (Sector Bajo), Edwin Adolfo Cuéllar Hernández (Sector Bajo), Otto Raúl Ruano López (Sector Platanares), Walfre Rocael López Pineda (Sector Platanares), Héctor Iván Vásquez (Sector Platanares).

REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD ACREDITADAS: Mildred Amarilis Ávila Johnson (Titular, Registro Nacional de las Personas (RENAP), Yury Danilo Contreras Suriano (Titular, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Centro de Salud), Luz Elvira Cruz Santos (Titular, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SESAN), Flor de María Vásquez Zetino, (Titular, Comité Nacional de Alfabetización, CONALFA), Allan Emmanuel Pérez Vásquez (Titular, Ministerio de Desarrollo Social, MIDES), José María Nieves Antillón (Titular, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA), Luis Fernando Hernández Aldana (Titular, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, MARN)

Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES LOCALES CONVOCADOS: Luis Antonio Morales Arévalo (Titular, Guatecaña / Fundación del Azúcar), Ever Donaldo Benito Benito (Comunidad Indígena Xinka Guazacapán).

C.c. Archivo de Secretaría del COMUDE.

ASUNTO: Asistencia al COMUDE

Fecha: 06/04/2026

Atentamente, me dirijo a ustedes, para trasladar la siguiente información:

Por medio de la presente circular se les convoca para el día viernes 10 de abril de 2026 a las 14:00 horas en el polideportivo municipal de esta jurisdicción a la cuarta reunión ordinaria de COMUDE en donde se tratarán temas de suma importancia en beneficio de todos los habitantes de esta jurisdicción municipal, así mismo la integración del Consejo Municipal de Desarrollo. Esperando contar con su presencia para darle integro cumplimiento a lo que preceptúa la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano Y Rural.



Según Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, estipula en su **artículo 11** lo siguiente:

"Integración de los Consejos Municipales de Desarrollo. Los Consejos Municipales de Desarrollo se integran así:

El alcalde municipal, quien lo coordina;

- a) Los síndicos y concejales que determine la corporación municipal;
- b) Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte (20), designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo;
- c) Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad; y,
- d) Los representantes de entidades civiles locales que sean convocados."

Y en su **artículo 30** del reglamento de dicha ley determina lo siguiente:

"Cooperación obligada. Todas las entidades públicas están obligadas a cooperar con el Sistema de Consejos de Desarrollo para el cumplimiento de sus cometidos."

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Cordialmente

Lic. Gonzalo Cuevas López

Secretario de COMUDE



Bo. Noel De la Cruz Pablo
Vo. Bo. Noel De la Cruz Pablo
Coordinador de COMUDE